

## SESION ORDINARIA N° 147

En Padre Las Casas, a veintidós de diciembre del año dos mil veinte, siendo las 09:19 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de forma remota, presidida por el señor Alcalde Juan Eduardo Delgado Castro, asistencia de los Concejales: Sra. Evelyn Mora Gallegos, Sr. Pedro Vergara Manríquez, Sr. Juan Nahuelpi Ramírez, y el Sr. Jaime Catriel Quidequeo. Con la inasistencia de los señores Concejales, Sr. Alex Henríquez Araneda y el Concejal Sr. Raúl Henríquez Burgos (*Siendo las 09:25 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria*).

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, la Sra. Laura Gonzalez, en su calidad de Secretaria Municipal.

### **TABLA:**

- 1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**
- 2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.**
- 3. CORRESPONDENCIA.**
- 4. MATERIAS PENDIENTES.**
  - 4a) Informes Comisiones.
  - 4b) Solicitud Aprobación Bases Concurso Público de Antecedentes para Proveer los Cargos de Director (2) Cesfam Pulmahue y Cesfam Las Colinas. (Sesión del 01.12.20) (C. Salud)
  - 4c) Solicitud Autorización Contrato para "Adquisición Tablets, Fundas y Micas de Vidrio Templado para Establecimientos Educativos. Fondos FAEP". (Sesión del 01.12.20) (C. Finanzas - Educación)
  - 4d) Solicitud Entrega Comodato Inmueble Ubicado en Sector Vollilco, Maquehue a la Asociación Indígena Wuyhuen Kurruf. (Sesión del 15.12.20) (C. Rural)
- 5. VARIOS.**
- 6. MATERIAS NUEVAS.**
  - 6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Secplan)
  - 6b) Solicitud Regularización Autorización "Contrato Suministro Adquisición Cajas de Alimentos y Kit de Aseo, para Programa Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otras, Municipalidad de Padre Las Casas". (Dideco)
  - 6c) Solicitud Autorización para Contratar Servicio de Arriendo de Licencias Software APS Rayen. (Depto. Salud)
  - 6d) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)
  - 6e) Solicitud Autorización Contrato "Conservación Jardín Infantil primeros Pasos, Padre Las Casas". (Educación) (Punto agregado a la Tabla)
  - 6e) Solicitud Autorización Contrato "Conservación Jardín Infantil Amun Rayen, Padre Las Casas". (Educación) (Punto agregado a la Tabla)
- 7. CUENTA DEL PRESIDENTE**

### **DESARROLLO:**

#### **1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

Se aprueba sin observaciones por los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi Ramírez, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Acta Sesión Ordinaria N° 143 de fecha 10.11.2020.

*(Siendo las 09:25 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Raúl Henríquez).*

#### **2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.**

No hay.

### 3. CORRESPONDENCIA.

#### 3a) Correspondencia Despachada:

- a) Ord. N° 1395 del 11.12.2020, enviado a la Seremi de Transporte y Telecomunicaciones Región de la Araucanía, mediante la cual se solicita información en atención al requerimiento del Concejal Sr. Raúl Henríquez, respecto de la cobertura del servicio de internet, a través de fibra óptica, en los distintos sectores urbanos de la Comuna de Padre Las Casas.
- b) Memorándum N° 557 del 21.12.2020, mediante el cual informa respecto de Adjudicaciones de Propuestas Públicas, Privadas y Contrataciones.
- c) Memorándum N° 558 del 21.12.2020, mediante el cual se informa la Correspondencia Despachada.
- d) Ord. N° 569 del 21.12.2020, mediante la cual remite informes al Concejal Sr. Raúl Henríquez.
- e) Ord. N° 570 del 21.12.2020, mediante la cual remite informes a la Concejala Sra. Evelyn Mora.
- f) Ord. N° 571 del 21.12.2020, mediante la cual remite informes al Concejal Sr. Alex Henríquez.
- g) Ord. N° 572 del 21.12.2020, mediante la cual remite informes al Concejal Sr. Pedro Vergara.
- h) Ord. N° 573 del 21.12.2020, mediante la cual remite informes al Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
- i) Ord. N° 574 del 21.12.2020, mediante la cual remite informes al Concejal Sr. Jaime Catriel,

#### 3b) Correspondencia Recibida:

- a) Ord. N° 2188 de fecha 10.12.2020 ID: 435756, de parte del Sr. Rene Lopetegui Carrasco, Director Servicio de Salud Araucanía Sur, mediante el cual da respuesta a solicitud de reposición de Postas Rurales, comuna de Padre Las Casas.

Mediante Memorándum N°558, de fecha 21.12.20, se entregó para concomimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

#### Oficios

Fecha	N°	Destinatario	Materia
15-dic	561	Secplan	Compromiso aporte Proyectos de Pavimentación Pasaje Lanco - Amargo - Liquiñe
15-dic	562	Secplan	Modificaciones Presupuestarias
15-dic	563	Educación	PADEM Año 2021.
15-dic	564	Salud	PADEJIN Año 2021
15-dic	565	Secplan	PLASAM Año 2021
15-dic	566	Reservado	PPTTO.
17-dic	567	Concejales	Remite Acta Sesión Ordinaria N° 143
17-dic	568	Concejales	Citación Sesión Ordinaria N° 147
21-dic	569	Concejal Sr. Raúl Henríquez	Remite informes Sesión Ordinaria N° 147
21-dic	570	Concejala Sra. Evelyn Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N° 147
21-dic	571	Concejal Sr. Alex Henríquez.	Remite informes Sesión Ordinaria N° 147

21-dic	572	Concejal Sr. Pedro Vergara.	Remite informes Sesión Ordinaria N° 147
21-dic	573	Concejal Sr. Juan Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N° 147
21-dic	574	Concejal Sr. Jaime Catriel	Remite informes Sesión Ordinaria N° 147

#### Memorándums

Fecha	N°	Destinatario	Materia
15-dic	550	Secplan	Remite certificado compromiso de aporte Proyecto Repavimentación Pasajes Lanco - Amargo - Liquiñe.
17-dic	551	Tránsito y Transp. Público	Solicita factibilidad de instalación de reductor de velocidad en Calle Aillacara con Painemilla.
17-dic	552	Jurídico	Solicita informe sobre observaciones realizadas por Asociaciones de Funcionarios de Salud a Concurso Público cargos Atención Primaria.
17-dic	553	Dideco	Solicita expediente del Grupo Juvenil Padre Las Casas Skate.
17-dic	554	Desarrollo Económico	Solicita listado actualizado de los integrantes de las agrupaciones de venta de ropa usada.
21-dic	555	Jurídico	Solicita informe a la fecha respecto del cumplimiento de compromisos asumidos por Asociación comodato de Puerto Seco.
21-dic	556	Concejales	Solicita complementar informe sobre Concurso de Salud.
21-dic	557	Concejales	Informa contrataciones y adjudicaciones
21-dic	558	Secplan	Correspondencia despachada

La señora Secretaria Municipal, mediante Oficios Ord. N°569, N°570, N°571, N°572, N°573 Y N°74 todos del 21.12.20, se entregó a los señores Concejales los siguientes informes:

1. Memorándum N° 142 del 15.12.20, emanado de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre solicitud de conformar mesa de trabajo para abordar temática de recolección de residuos sólidos domiciliarios, entregado a los señores Concejales: Sr. Raúl Henríquez y el Sr. Juan Nahuelpi.
2. Ord. N° 2188 del 10.12.20 ingresado con fecha 15.12.20 ID 435756, enviado por Servicio de Salud Araucanía Sur, respuesta a solicitud de reposición de Postas Rurales, Comuna de Padre Las Casas, entregado al Concejal Sr. Raúl Henríquez.
3. Correo electrónico de fecha 16.12.20, enviado por Secretario Comunal de Planificación, en relación a audiencia pública del Comité de Desarrollo, Adelanto y Seguridad Pública Barrio Antiguo de Padre Las Casas, remite resumen de proyectos 2020, entregado a todos los señores Concejales.
4. Copia Ordinario N° 1395 del 11.12.20, enviado a la Seremi de Transporte y Telecomunicaciones Región de La Araucanía, solicitando información sobre cobertura de servicio de internet, a través de fibra óptica en sectores urbanos de la comuna, entregado al Concejal Sr. Raúl Henríquez.
5. Memorándum N° 263 del 17.12.20, emanado de Asesor Jurídico, sobre proceso de expropiación terreno destinado a Centro Integral del Adulto Mayor. (C. Finanzas), entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora.

6. Memorándum N° 143 del 15.12.20, emanado de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre solicitud de limpieza de microbasural en el Sector Los Caciques, entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez.
7. Copia causa caratulada Ñanco con Municipalidad de Padre Las Casas, entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez.
8. Memorándum N° 501 del 07.12.20, enviado por Dirección de Desarrollo Comunitario, sobre solicitud de visita a terreno a Sra. Priscila Leiva. El Concejal Sr. Pedro Vergara,
9. Memorándum N° 142 del 15.12.20, emanado de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre solicitud de conformar mesa de trabajo para abordar temática de recolección de residuos sólidos domiciliarios, entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

#### **4. MATERIAS PENDIENTES.**

##### **4a) Informes Comisiones.**

No hay.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi saluda a los presentes, señala que le interesa poder analizar en una reunión de comisión el Contrato para "Adquisición Tablets, Fundas y Micas de Vidrio Templado para Establecimientos Educativos. Fondos FAEP".

Los señores Concejales: Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, proporciona información respecto de lo señalado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez saluda a los presentes y comenta en relación al Contrato para "Adquisición Tablets, Fundas y Micas de Vidrio Templado para Establecimientos Educativos. Fondos FAEP", ya que existen dos temas distintos ya que uno trata de la compra y el otro del internet, en donde está de acuerdo de poder revisar el contrato de internet ya que hubo muchas expectativas de parte de las comunidades, pero sin embargo esta dispuesto en aprobar este contrato porque estas dentro de los planes de cada uno de los establecimientos, para poder conectarse, por lo tanto indica que el dilatar mas este tema es complicar las adquisición de este insumo que es necesario.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que la situación con la contratación de internet es un hecho grave dado a que no se ha podido entregar una solución a los jóvenes que requieren de este acceso, por lo cual no está dispuesto en aprobar la materia del Contrato para "Adquisición Tablets, Fundas y Micas de Vidrio Templado para Establecimientos Educativos. Fondos FAEP".

La Concejala Sra. Evelyn Mora, saluda a los presentes e indica que está de acuerdo con lo planteado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, ya que no se está cumpliendo lo que se había comprometido para rin e beneficios de los niños y niñas de la comuna de Padre Las Casas, por lo cual está de acuerdo en que se genere una comisión y además esta dispuesta en presidir la comisión si el Concejal Sr. Jaime Catriel, no puede hacerlo.

El señor Alcalde, realiza consulta sobre los plazos para realizar la compra de los Tablet, las cuales son atendidas por la Sra. Paola Sandoval, Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación.

El señor Alcalde, **continúa con el punto N° 4c) Solicitud Autorización Contrato para "Adquisición Tablets, Fundas y Micas de Vidrio Templado para Establecimientos Educativos. Fondos FAEP".**

**4c) Solicitud Autorización Contrato para "Adquisición Tablets, Fundas y Micas de Vidrio Templado para Establecimientos Educativos. Fondos FAEP". (Sesión del 01.12.20) (C. Finanzas - Educación)**

La Sra. Paola Sandoval, Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación, proporciona información mediante minuta explicativa, entregada a los señores Concejales la cual se transcribe a continuación:

"...Minuta.

**ADQUISICION TABLETS, FUNDAS Y MICAS DE VIDRIO TEMPLADO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES. FONDOS FAEP.**

*Que, el Departamento de Educación, considero en el Plan de Iniciativas del "Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP 2020)", la adquisición de 163 Tablets con sus respectivos accesorios de protección (fundas y micas de vidrio templado), los cuales serán una herramienta útil y dinámica para los estudiantes de nuestro sistema educativo municipal, aportando además a la educación a distancia debido a la actual contingencia que impide la asistencia presencial de alumnos a los distintos establecimientos educativos municipales de Padre Las Casas.*

*Que se realizaron diversas cotizaciones vía correo electrónico a diferentes proveedores de Convenio Marco; siendo el proveedor "SERVICIOS DE SEGURIDAD SECURITY CENTER CORP LTDA.", Rol Único Tributario N° 77.706.750-8, quien confirmo disponibilidad de estos bienes. Razón por la cual se generó la orden de compra 2547-1026-CM20 por un valor total de \$31.862.099.- (treinta y un millones ochocientos sesenta y dos mil noventa y nueve pesos), I.V.A. incluido, la cual se autorizó mediante Solicitud de Pedido N° 291 de fecha 18.11.2020 y orden de compra municipal N° 1026 de fecha 18.11.2020, documentos que fueron firmados por la Unidad de Adquisiciones, Encargada Financiera de Recursos FAEP, Sostenedora del Departamento de Educación y Administrador Municipal.*

*Por todo lo anteriormente señalado y de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que el Alcalde requerirá el acuerdo del Consejo para suscribir contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 UTM, es que se solicita al honorable Concejo Municipal autorizar la suscripción del contrato con el Proveedor "SERVICIOS DE SEGURIDAD SECURITY CENTER CORP LTDA.", ROL Único Tributarios N° 77.706.750-8, por la adquisición de 163 tablets , 163 Fundas y 163 Micas de vidrio templado para estas respectivas tablets, por un monto total de \$31.862.099.- (treinta y un millones ochocientos sesenta y dos mil noventa y nueve pesos), I.V.A. incluido.*

El señor Alcalde, **señala que esta materia queda pendiente para trabajo de Comisión de Educación.**

El señor Alcalde, **retoma de la Tabla el Punto N° 4b) Solicitud Aprobación Bases Concurso Público de Antecedentes para Proveer los Cargos de Director (2) Cesfam Pulmahue y Cesfam Las Colinas.**

**4b) Solicitud Aprobación Bases Concurso Público de Antecedentes para Proveer los Cargos de Director (2) Cesfam Pulmahue y Cesfam Las Colinas. (Sesión del 01.12.20) (C. Salud)**

La Concejala Sra. Evelyn Mora, sugiere que se pueda votar la materia para que no queden materias pendientes para el próximo año 2021.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que no está de acuerdo en aprobar la materia por lo cual la rechazara.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que votara en rechazo de la materia ya que en el Consultorio las Colinas hay funcionarios que llevan trabajando hace muchos años y se les dará prioridad a personas que viene llegando hace muy poco.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que solicito un informe de respaldo respecto al concurso anterior que aún está en proceso, ya que se había solicitado que se considerara los funcionarios que han trabajado hace muchos años en el Depto. de Salud, donde se informó que gran porcentaje de estos funcionarios estaban quedando fuera de este proceso, por lo cual posterior a eso tendría disposición de votar la materia.

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, proporciona información respecto de lo señalado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez.

El señor Alcalde, **señala que esta materia queda pendiente en Comisión de Salud.**

#### **4c) Solicitud Entrega Comodato Inmueble Ubicado en Sector Vollilco, Maquehue a la Asociación Indígena Wuyhuen Kurruf. (Sesión del 15.12.20) (C. Rural)**

El Sr. Rodrigo Urrea, Asesor Jurídico proporciona información mediante minuta explicativa entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

“...Minuta.

**SOLICITUD: ENTREGA EN COMODATO TERRENO DENOMINADO LOTE 49-B SECTOR VOLLILCO, COMUNA DE PADRE LAS CASAS A LA “ASOCIACION INDÍGENA WUYHUEN KURRUF”.**

*La Administración Municipal solicita al Honorable Concejo Municipal, acerca de la factibilidad de entregar en comodato el inmueble municipal ubicado en el Sector Follilco, de la comuna de Padre Las Casas.*

##### 1.- INDIVIDUALIZACION INMUEBLE, UBICADO EN LOTE 49-B SECTOR VOLLILCO, COMUNA DE PADRE LAS CASAS.

*Inmueble ubicado en el Lote 49-B del sector Vollilco de la Comuna de Padre Las Casas, que deslinda:*

*NORTE: hijuela número cuarenta y ocho en veintidós coma cero cero metros, separado por cerco. ESTE: lote número cuarenta y nueve guión A de esta subdivisión en trece coma sesenta y tres metros, separado por línea recta. SUR: lote número cuarenta y nueve guión A de esta subdivisión en veintidós coma cero cero metros, separado por línea recta.*

*OESTE: hijuela número cuarenta y ocho en trece coma sesenta y tres metros, separado por cerco y servidumbre de tránsito a Padre las Casas.*

*Se adquirió por escritura de Transferencia a Título Gratuito de fecha 18 de octubre del año 2012, Repertorio N°4799 otorgada ante doña Silvia Reyes Gallardo, Notario Público de la Agrupación de las comunas de Temuco, Padre Las Casas, Cunco. Vilcún, Freire y Melipeuco, suplente del Titular don Humberto Toro Martínez-Conde.*

*El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las casas, a Fojas 11451 N°10179 del Registro de Propiedad del año 2012 del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco.*

##### II.- PLAZO DEL COMODATO

*El Contrato de Comodato que se pretende suscribir entre a “Asociación Indígena Wuyhuen Kurruf” y la Municipalidad de Padre Las Casas, deberá autorizarse por un plazo de 5 años renovables, mientras se obtiene la resolución sanitaria.*

##### III.- FUNDAMENTO SOLICITUD

*En virtud de los dispuesto por el artículo 1 inciso 2 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades que establece, “Las Municipalidades son Corporaciones Autónomas de Derecho Público, con Personalidad Jurídica y Patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas Comunas”.*

*Por consiguiente, el Artículo 5 de la misma Ley señalada precedentemente expresa que: “Para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades tendrán las siguientes atribuciones esenciales: letra c) “Administrar los bienes municipales... y de acuerdo a la misma norma, a continuación se señala: “...Asimismo, con el acuerdo de los dos tercios de los Concejales en ejercicio, podrá hacer uso de las atribuciones respecto de las poblaciones, barrios y conjuntos habitacionales en el territorio bajo su administración...”*

Por último, la Ley N°18.695 referida anteriormente, en su artículo 5, letra 0, inciso 2, establece: "Las Municipalidades tendrán, además las atribuciones no esenciales que le confieren las leyes o que versen sobre materias que la Constitución Políticas de la Republica expresamente ha encargado sean reguladas por la Ley común."

A mayor abundamiento, consta el requerimiento de la Asociación indígena Wuyhuen Kurruf de Padre Las Casas, de fecha 09 de marzo de 2020, en el cual solicita al Sr. Alcalde la entrega en comodato del terreno ubicado en Lote Número 49-B, sector Vollilco, comuna de Padre Las Casas, y finalmente el Memorandum N° 198, emitido por el Director Calidad y Gestión de Servicios, de fecha 22 de Octubre de 2020, en que solicita el correspondiente informe Jurídico para la posterior evaluación de entrega en comodato.

IV.- CONCLUSION:

Finalmente, cabe concluir que, en mérito de lo dispuesto en el literal f) del Artículo 65 de la Ley N° 18.695, de los antecedentes precedentemente analizados y de acuerdo al Informe legal emitido por la Dirección de Asesoría Jurídica de fecha 0 de diciembre de 2020, no existiría inconveniente legal para que el municipio proceda a entregar en comodato a la "Asociación Indígena Wuyhuen Kurruf", el inmueble denominado LOTE N°49-B, Sector Vollilco, de la Comuna de Padre Las Casas, por un plazo de 5 años renovables. Cumpliendo con la exigencia indicada, esto es, con el respectivo acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio.

El señor Alcalde, señala que esta materia queda pendiente Comisión de Desarrollo Rural.

5. VARIOS.

El señor Alcalde, señala que este punto de la Tabla queda pendiente.

6. MATERIAS NUEVAS.

**6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Secplan)**

No hay.

**6b) Solicitud Regularización Autorización "Contrato Suministro Adquisición Cajas de Alimentos y Kit de Aseo, para Programa Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otras, Municipalidad de Padre Las Casas". (Dideco)**

La Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s) proporciona información mediante minuta explicativa entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

"...Minuta.

"CONTRATO DE SUMINISTRO CAJAS DE ALIMENTOS Y KIT DE ASEO".

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se informa de la adjudicación de la licitación pública N° 2546-54-LQ20 asociada a "CONTRATO DE SUMINISTRO DE CAJAS DE ALIMENTOS Y KIT DE ASEO", por un monto de \$130.201.129.- (ciento treinta millones doscientos un mil ciento veintinueve pesos), impuestos incluidos, al proveedor "ANTARTIK LTDA." Rut: 76.027.161-6. La licitación pública antes mencionada surge frente a la necesidad de paliar en parte la considerable reducción de ingresos económicos de los hogares más vulnerables de la comuna de Padre las Casas, debido a la actual Pandemia que afecta al País. El monto máximo destinado para esta licitación fue de \$195.000.000.- (ciento noventa cinco millones de pesos), impuestos incluidos, el excedente se destinará en aumentar las partidas de cajas de alimentos y kit de aseo con el proveedor adjudicado.

Por todo lo expuesto de manera precedente se solicita al Concejo Municipal aprobar la adquisición de cajas de alimentos y kit de aseos ajustados a la licitación pública N°2546-54 LQ20, según el siguiente detalle:

- 4.943 cajas de alimentos por un monto de \$118.508.425.- (ciento diez y ocho millones quinientos ocho mil cuatrocientos veinticinco pesos), impuestos incluidos.
- 3.929 kit de aseo por un monto de \$11.692.704.- (once millones seiscientos noventa y dos mil setecientos cuatro pesos), impuestos incluidos.

Además, aprobar el gasto del excedente en el aumento de partidas de cajas de alimentos y kit de ase. Se adjunta: Bases Administrativas y Bases Técnicas, Pre-Obligación Presupuestaria, Acta de Proposición, Decreto Alcaldicio que aprueba Acta de Proposición.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, realiza consultas respecto de la materia planteada, la cuales son atendidas por la Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s).

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que le interesa saber si los productos que la empresa ofrece sean acordes a lo solicitado por el Municipio.

La Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s) proporciona información referente a lo mencionado por el Concejal Sr. Jaime Catriel.

El señor Alcalde, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por la Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s).

El Concejal Sr. Jaime Catriel, realiza consultas respecto del nombre de los socios, las cuales son atendidas por la Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s).

El señor Alcalde, **señala que esta materia queda pendiente.**

#### **6c) Solicitud Autorización para Contratar Servicio de Arriendo de Licencias Software APS Rayen. (Depto. Salud)**

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, proporciona información mediante minuta explicativa entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

“...Minuta.

*Minuta: Solicita autorización para Contratar el servicio de arriendo de Licencias Software APS Rayen, mediante proceso de Grandes Compras del Catálogo de Convenio Marco que efectuó el Departamento de Salud para los Establecimientos Dependientes del Departamento de Salud Municipal, comuna de Padre Las Casas, años 2021-2023, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65 letra j) de la Ley Orgánica N°18.695 de Municipalidades.*

*Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, por medio del presente se requiere autorización para la contratación del servicio de arriendo de 330 Licencias mensuales de Software APS Rayen Salud, con empresa Sociedad De Ingeniería En Informática Rayen Salud SpA, Rut 77.917.240-6, por el periodo de 36 meses, contados desde el 01 de enero de 2021 al 31 diciembre del 2023, ambas fechas inclusive.*

*Que el proceso para la adquisición Licencias Software APS Rayen, se realizó mediante la modalidad de Grandes Compras (ID 56322), del Catálogo de Convenio Marco y se requiere comprar el servicio identificado con el ID 1378137. Cabe hacer presente que este procedimiento es el exigido por la Dirección de Compras Públicas, dado que el monto superaba las 1.000 UTM.*

*La única empresa que oferto este servicio en el catálogo de Convenio Marco, es la Sociedad De Ingeniería En Informática Rayen Salud SpA, Rut 77.917.240-6, la cual oferta este servicio a US \$6.270.- neto mensual, es decir, por un monto total de US\$268.606,8 IVA incluido, (a razón de US\$89.535,6 anuales) por el periodo total de 36 meses.*

*Como ya se ha indicado, para esta contratación se requiere de la aprobación del Honorable Concejo Municipal para dos razones de las establecidas en ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que son exceder las 500 UTM y exceder periodo Alcaldicio señalado en artículo 65 letra i) "Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500*



unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo...

Es por lo anteriormente expuesto, que se hace absolutamente necesario, solicitar la autorización y aprobación del Honorable Concejo Municipal para celebrar contratación del servicio de arriendo de 330 Licencias mensuales de Software APS Rayen Salud, con empresa Sociedad De Ingeniería En Informática Rayen Salud Spa, Rut 77.917.240-6, por el periodo de 36 meses, desde el 01 de enero de 2021 al 31 diciembre del 2023, ambas fechas inclusive, por un monto total de US\$268.606,8 IVA incluido, (a razón de US\$89.535,6 anuales IVA incluido).

El gasto que irrogue esta contratación, será imputado a cada año presupuestario, es decir, el gasto del primer período - desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021-, al Presupuesto del año 2021; del período 01 de enero al 31 de diciembre del 2022, al presupuesto del año 2022; y desde el 01 de enero al 31 de marzo del 2023, al presupuesto del año 2023.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, señala que está de acuerdo en aprobar la materia, pero solicita que se pueda fomentar la cobertura de las postas rurales.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, solicitud autorización para Contratar Servicio de Arriendo de Licencias Software APS Rayen, con empresa Sociedad De Ingeniería En Informática Rayen Salud Spa, Rut 77.917.240-6, por el periodo de 36 meses, desde el 01 de enero de 2021 al 31 diciembre del 2023, ambas fechas inclusive, por un monto total de US\$268.606,8 IVA incluido, (a razón de US\$89.535,6 anuales IVA incluido). El gasto que irrogue esta contratación, será imputado a cada año presupuestario, es decir, el gasto del primer período - desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021-, al Presupuesto del año 2021; del período 01 de enero al 31 de diciembre del 2022, al presupuesto del año 2022; y desde el 01 de enero al 31 de marzo del 2023, al presupuesto del año 2023.

El señor Alcalde, da la palabra a la Sra. Daniela Moya, Encargada del Programa de Subvenciones Municipales.

#### 6d) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)

La Sra. Daniela Moya, Encargada del Programa de Subvenciones Municipales, expone:

Cuenta			ORGANIZACIONES SOLICITANTES	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	005	Corporación de Deportes de Padre Las Casas	Plan estratégico "Corporación Municipal de la comuna de Padre Las Casas periodo Diciembre 2020.	700	500.000	Presentación de títeres y viejito pascuero, presentación corpóreos y regalos de globos, compras varias como juego, frutas, bebida y otros.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consultas si las actividades señaladas se podrán llevar a cabo, las cuales son atendidas por el señor Alcalde.

El señor Alcalde, no obstante ser materia, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, solicitud autorización Subvención Municipal Extraordinaria para la organización: Corporación de Deportes de Padre Las Casas, proyecto Plan estratégico "Corporación Municipal de la comuna de Padre Las Casas periodo Diciembre 2020, para 700 beneficiarios, con destino de los recursos para la Presentación de títeres y viejito pascuero, presentación corpóreos y regalos de globos, compras varias como juego, frutas, bebida y otros, por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

El señor Alcalde, señala que se incorpora a la Tabla el Punto N° 6e) Solicitud Autorización Contrato "Conservación Jardín Infantil primeros Pasos, Padre Las Casas". (Educación)

**6f) Solicitud Autorización Contrato "Conservación Jardín Infantil primeros Pasos, Padre Las Casas". (Educación)**

El Sr. Luis Blanco, Funcionario del Departamento de Educación, proporciona información mediante minuta explicativa entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

MINUTA PROPUESTA PÚBLICA N° 80/2020.

Nombre de la propuesta: Propuesta Publica N° 80/2020 "Conservación Jardín Infantil Primeros Pasos, Padre Las Casas"

Fuente de Financiamiento: Fondos sub. 33 Junji 2020

Fecha de Publicación : 11 de noviembre de 2020

Fecha de apertura técnica y económica: 03 de diciembre de 2020

Presupuesto disponible : \$85.246.389 I.V.A. incluido.

Ofertas Recibidas : 03

**1. ANTECEDENTES**

Detalle de Apertura técnica:

Ítem	Oferente	ESTADO DE OFERTA
1.-	ARGAL S.A.	Aceptada
2.-	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN DEL SUR SPA.	Rechazada
3.-	EDUARDO PASCUAL VALLEJOS SOLIS	Aceptada

Detalle de apertura Económica:

Ítem	Oferente	MONTO	Plazo
1.-	ARGAL S.A.	\$79.984.224.- (Impuesto Incluido)	75 días corridos
2.-	EDUARDO PASCUAL VALLEJOS SOLIS	\$76.038.025.- (Impuesto Incluido)	75 días corridos

**2. Resultados de la evaluación.**

Revisados los antecedentes por la comisión de la propuesta, el oferente Eduardo Pascual Vallejos Solís, cumple con lo solicitado en las Bases.

De acuerdo a lo anteriormente en el punto anterior, se propone al Honorable Concejo, autorizar la adjudicación de la propuesta publica y posterior suscripción del contrato de la Propuesta Publica N°80/2020 "Conservación Jardín Infantil Primeros Pasos, Padre Las Casas" con el oferente Eduardo Vallejos Solís, cedula de Identidad o Rol Único Tributario N° 7.461.916-9, por un monto total de \$76.038.025.- (Setenta y seis millones treinta y ocho mil veinticinco pesos) impuestos incluidos. Cuyo periodo de ejecución de las obras será de 75 días corrido; el estado de pago será preferentemente mensual y serán cancelados de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

El señor Alcalde, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Luis Blanco, Funcionario del Departamento de Educación.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, agradece los proyectos que se han podido levantar en el Depto. de Educación y el trabajo realizado, por otro lado realiza consultas respecto en que consiste las obras de los jardines infantiles y el monto adjudicado, las cuales son atendidas por el Sr. Luis Blanco, Funcionario del Departamento de Educación.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consultas si la empresa señalada en la materia planteada ha trabajado con el Municipio anteriormente y de ser así si han existido observaciones en la ejecución de las obras, las cuales son atendidas por el Sr. Luis Blanco, Funcionario del Departamento de Educación.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, realiza consultas respecto de la empresa indicada en la materia, las cuales son atendidas por la señora Laura Gonzalez, en su calidad de Secretaria Municipal y el señor Alcalde.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, solicita un resumen de las mejoras que se realizaran en los jardines infantiles.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, solicitud autorización Contrato "Conservación Jardín Infantil primeros Pasos, Padre Las Casas", con el oferente Eduardo Vallejos Solís, cedula de Identidad o Rol Único Tributario N° 7.461.916-9, por un monto total de \$76.038.025.- (Setenta y seis millones treinta y ocho mil veinticinco pesos) impuestos incluidos. Cuyo periodo de ejecución de las obras será de 75 días corrido; el estado de pago será preferentemente mensual y serán cancelados de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

El señor Alcalde, **señala que se incorpora a la Tabla el Punto N° 6f) Solicitud Autorización Contrato "Conservación Jardín Infantil Amun Rayen, Padre Las Casas". (Educación)**

**6f) Solicitud Autorización Contrato "Conservación Jardín Infantil Amun Rayen, Padre Las Casas". (Educación)**

El Sr. Luis Blanco, Funcionario del Departamento de Educación, proporciona información mediante minuta explicativa entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

MINUTA PROPUESTA PÚBLICA N° 67/2020.

*Nombre de la propuesta: Propuesta Publica N° 67/2020 "Conservación Jardín Infantil Amun Rayen, Padre Las Casas".*

*Fuente de financiamiento : Fondos sub. 93iuril 2020*

*Fecha de Publicación : 11 de Noviembre die 2020.*

*Fecha de apertura técnica y económica: 03 de diciembre de 2020*

*Presupuesto disponible : \$72.953.813 I.V.A. incluido.*

*Ofertas Recibidas : 03*

**1.- ANTECEDENTES**

Detalle de Apertura técnica:

Ítem	Oferente	ESTADO DE OFERTA
1.-	ARGAL S.A.	Aceptada
2.-	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN DEL SUR SPA.	Rechazada
3.-	EDUARDO PASCUAL VALLEJOS SOLIS	Aceptada

Detalle Apertura Económica:

Ítem	Oferente	MONTO	Plazo
1.-	ARGAL S.A.	\$68.998.291.- (Impuesto Incluido)	75 días corridos
2.-	EDUARDO PASCUAL VALLEJOS SOLIS	\$68.729.194.- (Impuesto Incluido)	75 días corridos

**2.- Resultados de evaluación**

Revisados los antecedentes por la comisión de la propuesta, el oferente Eduardo Pascual Vallejos Solís, cumple con lo solicitado en las bases.

De acuerdo a lo anteriormente en el punto anterior, se propone al honorable Concejo, autorizar la adjudicación de la propuesta pública y posterior suscripción del contrato de la Propuesta Pública N° 67/2020 "Conservación Jardín Infantil Amun Rayen, Padre Las Casas" con el oferente Eduardo Vallejos Solís, Cedula de Identidad o Rol Único Tributario N° 7.461.916-9, por un monto total de \$68.729.194.- (Sesenta y ocho millones setecientos veintinueve mil ciento noventa y cuatro pesos) Impuestos incluidos. Cuyo período de ejecución de las obras será de 75 días corridos, el estado de pago será preferentemente mensual y serán cancelados de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, solicitud autorización Contrato "Conservación Jardín Infantil Amun Rayen, Padre Las Casas", con el oferente Eduardo Vallejos Solís, Cedula de Identidad o Rol Único Tributario N° 7.461.916-9, por un monto total de \$68.729.194.- (Sesenta y ocho millones setecientos veintinueve mil ciento noventa y cuatro pesos) Impuestos incluidos. Cuyo período de ejecución de las obras será de 75 días corridos, el estado de pago será preferentemente mensual y serán cancelados de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

El señor Alcalde, **retoma de la Tabla el Punto N° 6b) Solicitud Regularización Autorización "Contrato Suministro Adquisición Cajas de Alimentos y Kit de Aseo, para Programa Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otras, Municipalidad de Padre Las Casas"**.

**6b) Solicitud Regularización Autorización "Contrato Suministro Adquisición Cajas de Alimentos y Kit de Aseo, para Programa Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otras, Municipalidad de Padre Las Casas" . (Dideco)**

La Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s) proporciona información mediante minuta explicativa entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

"...Minuta.

**"CONTRATO DE SUMINISTRO CAJAS DE ALIMENTOS Y KIT DE ASEO"**.

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se informa de la adjudicación de la licitación pública N° 2546-54-LQ20 asociada a "CONTRATO DE SUMINISTRO DE CAJAS DE ALIMENTOS Y KIT DE ASEO", por un monto de \$130.201.129.- (ciento treinta millones doscientos un mil ciento veintinueve pesos), impuestos incluidos, al proveedor "ANTARTIK LTDA." Rut: 76.027.161-6. La licitación pública antes mencionada surge frente a la

*necesidad de palear en parte la considerable reducción de ingresos económicos de los hogares más vulnerables de la comuna de Padre las Casas, debido a la actual Pandemia que afecta al País. El monto máximo destinado para esta licitación fue de \$195.000.000.- (ciento noventa cinco millones de pesos), impuestos incluidos, el excedente se destinará en aumentar las partidas de cajas de alimentos y kit de aseo con el proveedor adjudicado.*

*Por todo lo expuesto de manera precedente se solicita al Concejo Municipal aprobar la adquisición de cajas de alimentos y kit de aseos ajustados a la licitación pública N°2546-54 LQ20, según el siguiente detalle:*

- *4.943 cajas de alimentos por un monto de \$118.508.425.- (ciento diez y ocho millones quinientos ocho mil cuatrocientos veinticinco pesos), impuestos incluidos.*
- *3.929 kit de aseo por un monto de \$11.692.704.- (once millones seiscientos noventa y dos mil setecientos cuatro pesos), impuestos incluidos.*

*Además, aprobar el gasto del excedente en el aumento de partidas de cajas de alimentos y kit de ase. Se adjunta: Bases Administrativas y Bases Técnicas, Pre-Obligación Presupuestaria, Acta de Proposición, Decreto Alcaldicio que aprueba Acta de Proposición.*

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por la Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s).

La Concejala Sra. Evelyn Mora, solicita el cuadro de detalle respecto a la diferencia que había hecho Unidad de la DIDECO referente al tema de los precios, lo cual sería importante poder visualizar.

La Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s) proporciona información respecto de lo solicitado por la Concejala Sra. Evelyn Mora.

El señor Alcalde, **señala que esta materia queda pendiente.**

El señor Alcalde, **remota de la Tabla el Punto N° 5.VARIOS.**

**(Siendo las 10:20 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Raúl Henríquez)**

## **5. VARIOS.**

### **La Concejala Sra. Evelyn Mora:**

- ! Carta de parte de la Sra. Erika Cerda, Presidenta de la JJVV. Villa Hermosa, mediante la cual expone problemática que ocurre en la villa ya que los vehículos que transitan circulan en exceso de velocidad, por lo cual requieren de reductores de velocidad, lomos de toro y visita en terreno.
- ! Carta de parte de la C.I. Cacique Nahuecheo Nahuelpan II, mediante la cual solicita ayuda social consistente en cajas de alimentos.
- ! Solicita que el señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, pueda bien sostener una reunión la próxima semana junto a la Agrupación de la Junta de Vecinos Manquemalen, dado a que estaban solicitando la posibilidad de obtener un numero y/o la dirección cambiarla a calle Maquehue, dado a que tiene complicaciones sobre todo con el tema relación con internet entre otros,
- ! Solicita respuesta por parte del Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico respecto de una Asesoría Jurídica, sobre una demanda que se realizó en el sector para que se pudiera habilitar un portón que estaba cerrado, lo cual ha provocado casos de hurto.

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico proporciona información respecto de lo señalado por la Concejala Sra. Evelyn Mora.

**El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:**

- ! Solicita apoyo para proyectos renovables para comunidades con paneles solares.
- ! Carta de parte de la Sra. Luisa Morales de la Comunidad Indígena Juana Viuda de Morales, por lo cual solicita realizar seguimiento a esta carta y dar un respuesta.
- ! Realiza consultas respecto del Consultorio Barroso sobre estado del pago del Desempeño Difícil.

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, proporciona información referente de la consulta realizada por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

- ! Respecto del trabajo del proyecto del Estadio el Alto, en que en relación a este tema se llevó a cabo una Comisión de Desarrollo Urbano y se solicitó un informe del trabajo realizado en el Estadio el Alto referente a los camarines del estadio, el cual no lo han hecho llegar.
- ! Respecto de mensajes de parte de la Secretaria del Concejo, en que informa que los señores Concejales no han firmado el Informe el Presupuesto, por lo cual solicita mayor información referente de esta situación.
- ! Respecto de una reunión desea dejar en Acta y acusar recibo de una carta que hace llegar la Esc. Municipal 533 Laurel Huacho, en el cual se expone problemáticas en el establecimiento.
- ! Respecto de que existen organizaciones que requieren de asesoría jurídica para temas de saneamiento.

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico proporciona información referente de la consulta realizada por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, realiza consultas si a través de la Oficina de Asuntos Indígena se seguirá tramitando el tema de la regularización de predios o se canalizara única y exclusivamente por la Asesoría Jurídica del Municipio, las cuales son atendidas por el señor Alcalde.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, solicita que la información respecto de la regularización de predios, correspondiente pueda ser derivada a través del Depto. Jurídico para conocimientos de los vecinos.

- ! Respecto de los Programas de Emprendimiento año 2020 en donde habían problemáticas respecto de la compras debido a todo el movimiento que genero el retiro del 10% AFP, lo cual complica realizar las compras de los productos que requieren los emprendedores, por lo cual si los emprenderos no pueden llegar adquiridos los productos solicita que los insumos se traspasen a la subvención del año 2021, en donde hay que ver la modalidad con destino obligado y así el año 2021 tengan la posibilidad de comprar sus insumos sin inconvenientes, a través de un acuerdo del Concejo Municipal.

El señor Alcalde y la Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s) proporcionan información respecto de lo solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

El señor Alcalde, **retoma de la Tabla el Punto N° 6b) Solicitud Regularización Autorización "Contrato Suministro Adquisición Cajas de Alimentos y Kit de Aseo, para Programa Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otras, Municipalidad de Padre Las Casas"**.

**6b) Solicitud Regularización Autorización "Contrato Suministro Adquisición Cajas de Alimentos y Kit de Aseo, para Programa Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otras, Municipalidad de Padre Las Casas". (Dideco)**

La Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s) proporciona información mediante minuta explicativa entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe a continuación:

"...Minuta.

"CONTRATO DE SUMINISTRO CAJAS DE ALIMENTOS Y KIT DE ASEO".

*Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se informa de la adjudicación de la licitación pública N° 2546-54-LQ20 asociada a "CONTRATO DE SUMINISTRO DE CAJAS DE ALIMENTOS Y KIT DE ASEO", por un monto de \$130.201.129.- (ciento treinta millones doscientos un mil ciento veintinueve pesos), impuestos incluidos, al proveedor "ANTARTIK LTDA." Rut: 76.027.161-6. La licitación pública antes mencionada surge frente a la necesidad de paliar en parte la considerable reducción de ingresos económicos de los hogares más vulnerables de la comuna de Padre las Casas, debido a la actual Pandemia que afecta al País. El monto máximo destinado para esta licitación fue de \$195.000.000.- (ciento noventa cinco millones de pesos), impuestos incluidos, el excedente se destinará en aumentar las partidas de cajas de alimentos y kit de aseo con el proveedor adjudicado.*

*Por todo lo expuesto de manera precedente se solicita al Concejo Municipal aprobar la adquisición de cajas de alimentos y kit de aseos ajustados a la licitación pública N°2546-54 LQ20, según el siguiente detalle:*

- *4.943 cajas de alimentos por un monto de \$118.508.425.- (ciento diez y ocho millones quinientos ocho mil cuatrocientos veinticinco pesos), impuestos incluidos.*
- *3.929 kit de aseo por un monto de \$11.692.704.- (once millones seiscientos noventa y dos mil setecientos cuatro pesos), impuestos incluidos.*

*Además, aprobar el gasto del excedente en el aumento de partidas de cajas de alimentos y kit de aseo. Se adjunta: Bases Administrativas y Bases Técnicas, Pre-Obligación Presupuestaria, Acta de Proposición, Decreto Alcaldicio que aprueba Acta de Proposición.*

El señor Alcalde, no obstante ser materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, solicitud autorización "Contrato Suministro Adquisición Cajas de Alimentos y Kit de Aseo, para Programa Calificación y Tratamiento de Asistencia Social a Personas Naturales y Otras, Municipalidad de Padre Las Casas", por un monto de \$130.201.129.- (ciento treinta millones doscientos un mil ciento veintinueve pesos), impuestos incluidos, al proveedor "ANTARTIK LTDA." Rut: 76.027.161-6. La licitación pública antes mencionada surge frente a la necesidad de paliar en parte la considerable reducción de ingresos económicos de los hogares más vulnerables de la comuna de Padre las Casas, debido a la actual Pandemia que afecta al País.

El señor Alcalde, **retoma de la Tabla el Punto N° 5. VARIOS.**

**5. VARIOS.**

**El Concejel Sr. Jaime Catriel:**

! Manifiesta sus buenos deseos para el año 2021, ya que el año 2020 ha sido un año complejo y espera que este nuevo año se puedan abordar las cosas de mejor manera.

**El Concejal Sr. Pedro Vergara:**

- ! Realiza consultas respecto del tema de entrega de juguetes para navidad, ya que el Club Independiente de Chapod no le han hecho entrega de este aporte.

La Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s) proporciona información referente de lo mencionado por el Concejal Sr. Pedro Vergara.

- ! Realiza consultas de cómo se puede apoyar como Municipio a los vecinos quienes se le han entregado sus viviendas y están realizando mejoramientos, y por parte de la Dirección de Obras Municipal están solicitando hacer un croquis y/o diseño lo cual implica un costo monetario.

El señor Alcalde y el señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, proporciona información referente de lo señalado por el Concejal Sr. Pedro Vergara.

- ! Realiza consultas si se puede presentar un queja respecto de cómo el Banco Estado están haciendo entrega en efectivo del dinero del 10% de AFP.

El señor Alcalde, señala que conversara sobre la situación planteada por el Concejal Sr. Pedro Vergara, junto al Gerente del Banco Estado de la Comuna de Padre Las Casas.

- ! Respecto un llamado telefónico de parte de la Sra. Rina Sandoval quien solicita corte de pasto ay que sea transformado en un foco de ratones.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, **retoma sus puntos varios.**

**La Concejala Sra. Evelyn Mora:**

- ! Respecto de la receta médica oftalmológica del Sr. Sergio Jaldes, la cual fue extraviada y hasta el momento no le han dado alguna solución, por lo cual solicita poder ver esta situación para entregar una pronta solución dado a que fue hace meses atrás.

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, proporciona información respecto de lo planteado por la Concejala Sra. Evelyn Mora.

- ! Respecto del Sr. Jorge Káiser, Profesional del Corporación de Cultura ya que le informaron que para el año 2021 estaría desvinculado de sus funciones laborales, por lo cual solicita evaluar esta situación y que la Secretaria Ejecutiva de la Corporación de Cultura envíe listado de las personas que serán desvinculada para el año 2021.

El señor Alcalde, **continúa en la Tabla con el Punto N° 7. CUENTA DEL Presidente.**

**7. CUENTA DEL PRESIDENTE**

El señor Alcalde, señala que como comunas todas los vecinos esperaban poder salir de Fase 1 "Cuarentena", ya que no solo afectaba los ámbitos comerciales sino que también la salud mental de las personas, porque se hace complicado dado que no todos cuenta



en sus hogares con el espacio suficiente, es por eso que hace el llamado a la comunidad de que sigan cumpliendo las medidas sanitarias mantener el distanciamiento social y evitar las reuniones masivas, ya que las cifras aún siguen siendo altas ya que en el Informe del día domingo habían 1.513 personas infectadas, 12 nuevos casos y 65 casos activos por lo cual es necesario que las personas se sigan cuidando. Por otro lado respecto de la visitas de las personas a sus deudos en el cementerio seguirán habiendo restricciones en que se permitirá la entrada a solo 3 personas por familia, asimismo solicita a los vecinos que tomen las medidas sanitarias para las fiestas de fin de año como navidad y año nuevo por que la comuna aún se encuentra en una situación complica, en que se están analizando de cómo se realizar el proceso de vacunación contra el covid-19 y bajo este mismo tenor solicita al Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, poder hacer un video explicativo de proceso de vacunación, por ultimo expresa sus buenos deseos para esta navidad y próspero año nuevo 2021.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, realiza consultas respecto de la habilitación de los teléfonos para los Concejales, las cuales son atendidas por el Sr. Claudio Quilaqueo, Director de Calidad y Gestión de Servicios y el señor Alcalde.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala referente a la Cuenta del Presidente en donde como Autoridad Comunal espera evitar la propagación el virus covid-19, en donde también existe un tema económico lo cual es digno de análisis, por el cual se propuso colocar un recurso de protección lo cual no fue realizado.

El señor Alcalde, proporciona información referente te de lo señalado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

El señor Alcalde, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 11:10 horas.

LGC/yvl

  
MUNICIPALIDAD  
SECRETARIO  
MUNICIPAL  
PADRE LAS CASAS  
LAURA GONZÁLEZ CONTRERAS  
SECRETARIO MUNICIPAL